

TRIBUNA: JESÚS PALACIOS

Matrimonio, adopción, homosexualidad

Jesús Palacios es catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla.

EL PAÍS - Sociedad - 28-06-2005

En el debate en torno al matrimonio y la posibilidad de adopción por parte de parejas homosexuales, la piedra de escándalo fundamental parece estar en el carácter sagrado de algunas palabras. Tal ocurre con el término matrimonio, que al parecer es el gran problema. Se han oído voces jurídicas muy cualificadas que han sostenido que está muy bien que se regule legalmente la unión de personas del mismo sexo, pero que a eso no se le debe llamar matrimonio. De hecho, la existencia en nuestra sociedad de cohabitantes homosexuales no es nada nuevo, sin que hasta ahora se hayan producido escándalos ni problemas. Parece, pues, que para algunos la dificultad no está en el hecho, sino en el nombre que se le pone. Un problema menor, una hipocresía mayor. Algo parecido ocurre con otra palabra sagrada en este debate: la adopción. Puesto que el Código Civil vigente se lo permite, son varias y de variado matiz ideológico las comunidades autónomas que en los últimos años han legislado sobre la posibilidad de acogimiento familiar por parte de parejas del mismo sexo. En el acogimiento familiar, un niño o una niña pasa a vivir con sus acogedores durante un tiempo, que puede prolongarse hasta su mayoría de edad en el caso del llamado acogimiento permanente. Funcional y psicológicamente, muchos de los acogidos se convierten en hijos de sus acogedores, que son su referencia personal y afectiva fundamental. Pues bien, cuando se ha legislado sobre el acogimiento por parte de homosexuales no ha habido ni debate ni manifestaciones. El problema parece ser, de nuevo, el carácter sagrado de algunas palabras, en este caso la adopción.

Que el debate es fundamentalmente ideológico no puede ser más evidente, como se ha puesto de manifiesto estos días en la impúdica ostentación de valoraciones ultraconservadoras barnizadas de ciencia para andar por casa. Son ya muchas las investigaciones publicadas en revistas científicas de primer nivel internacional que han mostrado que se puede crecer en una familia encabezada por dos personas del mismo sexo y ser un niño o una niña feliz y sin especiales problemas. Los datos muestran una y otra vez que el nivel intelectual, el ajuste social, la estabilidad y madurez emocional y la identidad sexual no se ven negativamente afectados en quienes crecen con padres o madres del mismo sexo. Es cierto que a veces estos niños y niñas tienen que aguantar comentarios homofóbicos, pero si a pesar de ello su ajuste social y su autoestima son como los

de los demás, probablemente se debe a que son psicológicamente resistentes y a que tienen un adecuado apoyo en su casa. La acumulación de evidencias ha sido resumida de forma categórica por la Academia Americana de Pediatría: "Los hijos de padres homosexuales pueden tener las mismas ventajas y las mismas expectativas que los hijos de padres heterosexuales en lo relativo a su salud, su adaptación y su desarrollo".

Muchos de los prejuicios respecto a la adopción por parte de parejas del mismo sexo están basados en estereotipos que han sido y siguen siendo refutados por los datos de investigaciones hechas con suficientes garantías metodológicas. Entre los prejuicios más destacados está un temor derivado de la consideración de las personas homosexuales como sacos de vicio y depravación: el miedo al abuso sexual. La inmensa mayoría de los pederastas no son homosexuales, sino heterosexuales y personas con una sexualidad infelizmente desarrollada y expresada. Por lo demás, a propósito de la pederastia, ciertos grupos que ahora claman harían bien en sacarse la constatada viga del ojo propio antes de ponerse a escudriñar hipotéticas briznas de paja en el ajeno.

El carácter marcadamente ideológico del debate en torno a la adopción por parte de homosexuales se ha puesto recientemente de manifiesto en una amplia investigación realizada en los Estados Unidos, en la que se han relacionado la filiación religiosa de las entidades que hacen adopciones y su política respecto a la adopción por homosexuales. El tema no plantea problemas entre las entidades públicas, ni entre las que carecen de filiación religiosa, ni entre las de fe judía. Por el contrario, las entidades de adopción de filiación católica y metodista se oponen a este tipo de adopciones, particularmente las de orientación religiosa más fundamentalista. Las entidades de adopción afiliadas al protestantismo ocupan una posición intermedia, con aproximadamente la mitad de ellas abiertas y la otra mitad cerradas a hacer este tipo de adopciones.

El derecho fundamental no es el de los adultos a adoptar, sino el de los niños y niñas que lo necesitan a ser adoptados. Existen en las instituciones españolas cientos de niños que pasan su infancia esperando una adopción. No encuentran padres dispuestos a hacerse cargo de sus características y necesidades. Éste es el verdadero escándalo social, a propósito del cual bien poco estrépito se organiza. Muchos de estos niños podrían ser muy felices viviendo en familias que respondieran a sus necesidades de forma estable, sensible, estimulante y cariñosa. La investigación ha demostrado ampliamente que lo que hace feliz a un niño o una niña no es ni el número de adultos que viven en el hogar ni su orientación sexual, sino su capacidad para responder adecuadamente a sus necesidades. Y ha demostrado también sobradamente que un buen hogar es un contexto de desarrollo mucho más positivo que una residencia infantil, por buena que ésta sea.

Naturalmente, no todas las personas o las parejas homosexuales serán buenos candidatos para la adopción, como por lo demás ocurre entre las heterosexuales. Lo que cualifica o deja de cualificar tiene que ver con actitudes, con capacidades educativas, con sensibilidad, con salud mental, con estabilidad emocional y, en el caso de parejas, con buenas relaciones entre los adultos. El reto para los

profesionales de la adopción es decidir qué personas o parejas muestran esas cualidades, siendo consideradas idóneas para adoptar, y cuáles no (el próximo congreso sobre adopción homoparental a celebrar en Cáceres los días 13 y 14 de octubre será una buena oportunidad formativa en este sentido). Todo lo que la investigación ha concluido por ahora muestra que la orientación sexual no debe jugar un papel clave en la toma de decisión sobre esa idoneidad.

Crecer en una familia con padres o madres homosexuales no es lo mismo que crecer en una con padres heterosexuales, como crecer en una familia monoparental no es lo mismo que hacerlo en una biparental. Sabemos que los niños pueden crecer normal y felizmente en todas ellas. La valoración profesional será determinante para decidir cuáles reúnen el perfil educativo adecuado y cuáles no. Y serán muchos los niños y las niñas que podrán tener el enorme beneficio de desarrollarse en una buena familia, sea cual sea la orientación sexual de los adultos que la encabecen.